102.68

ADENDA No. 01

"POR LA CUAL SE PROCEDE A MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION No. 060/2026"

CONSIDERANDO:

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, mediante PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 060 / 2026 de fecha 19 de junio del 2026, dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo objeto es: *SELECCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL, PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.*

Dentro del cronograma establecido se fijó un término hasta el día 24 de junio de 2026, hora límite 05:00 pm, para la presentación de observaciones al aviso de Convocatoria Pública y en ese orden, el día 25 de junio de 2026, 08:00 am para la realización de la Audiencia de Aclaraciones.

Que conforme se evidencia en los canales habilitados para tal fin, la entidad recepcionó observaciones de parte de los siguientes interesados: AURORA SEGUROS DE VIDA, identificada con NIT. 860.022.137-5, con registro secop II *24/06/2026 8:09:12 AM* y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con NIT. 860.011.153-6, con registro correo electrónico *24/06/2026, 16:26 PM.*

Los observantes, en los escritos allegados dentro del presente proceso de selección, exponen consideraciones de carácter técnico, económico y jurídico que requieren un análisis integral por parte del equipo estructurador del proceso contractual. En atención al número y alcance de las observaciones presentadas por los interesados, y teniendo en cuenta los términos establecidos en el cronograma inicialmente publicado, la Entidad considera necesario ampliar los plazos previstos con el fin de garantizar una adecuada revison y respuesta a las mismas, previas a la realización de la audiencia de aclaraciones.

En consecuencia, la Entidad procederá a modificar el cronograma del proceso conforme a las consideraciones expuestas en la presente Adenda No. 01, en observancia de los principios de transparencia, planeación, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación pública.

Por su parte, tenemos que el articulo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2025 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder con la expedición de adendas, así:

La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

En virtud de lo anterior, el Hospital Regional de la Orinoquia – HORO, en el marco del PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 060 / 2026, se permite expedir la presente adenda, en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 060 / 2026 de la manera en que señala a continuación.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, documentos previos y aviso de Convocatoria	Desde 19 de junio de 2026 – Hasta 25 de junio 2026	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al aviso de convocatoria	24 de junio de 2026 hasta las 05:00 PM	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Regional de la Orinoquía ubicado en la Calle 15 No. 7-95 Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat de la Ciudad de Yopal, segundo piso o al correo electrónico contratacion@horo.gov.co
Audiencia de aclaraciones.	30 de junio de 2026 – 11:00 AM.	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas y Publicación del Aviso de Convocatoria Definitivo.	30 de junio de 2026 – Hasta las 05:00 PM	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co y www.horo.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	02 de julio de 2026 – Hasta las 02:00 PM	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Regional de la Orinoquía ubicado en la Calle 15 No. 7-95 Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat de la Ciudad de Yopal, segundo piso, Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co, o al correo electrónico contratacion@horo.gov.co
APERTURA DE OFERTAS	02 de julio de 2026 –02:30 PM	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Plazo para publicación del Informe Preliminar de Evaluación de las ofertas.	03 de julio de 2026	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

Plazo para presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación preliminar.	06 de julio de 2026 – Hasta las 05:00 PM	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO.	07 de julio de 2026	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	07 de julio de 2026	Página web de la entidad www.horo.gov.co y Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás documentos, artículos, numerales y estipulaciones establecidos inicialmente en el PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 060 / 2026 y que no hubieren sido expresamente aclarados ni modificados por el presente documento, conservan su eficacia y vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su notificación a través del canales destinados para tal propósito.

Dada en Yopal a los veinticinco (25) días del mes de junio 2026.

DANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: **Samuel Eduardo Arévalo Viñas**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: **Nicolas Cortes Miranda**
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: Comunicaciones Oficiales